

CIRCULAR
No. 002-2024-GTH-INM

PARA: A TODO EL PERSONAL POR CONTRATO

DE: ABG. KARINA MARIELA SMITH PADILLA
Gerente de Talento Humano

ASUNTO: CONSTANCIAS

FECHA: 31 DE ENERO 2024



Por este medio se le instruye a todo el personal que labora en la modalidad de contrato, presentar las siguientes constancias a la Gerencia de Talento Humano:

- 1. CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (P.G.R.) DE NO TENER JUICIOS O RECLAMOS CONTRA EL ESTADO DE HONDURAS.**
- 2. CONSTANCIA DE SOLVENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (T.S.C.).**

OBSERVACIONES:

- Todo el personal deberá hacer entrega de sus constancias a cada Gerente, Jefe, Encargado de Unidad y Delegados para que sean remitidos en un solo documento a la Gerencia de Talento Humano. (enviarlos de manera digital al correo de Talento Humano y originales)

- No se recibirán constancias que sean enviados de forma personal, correo o WhatsApp por el empleado, solo se recibirá lo que los Gerentes, Jefes, Encargados de Unidades y Delegados remitan a la Gerencia de Talento Humano.
- La Gerencia de Talento Humano no se hace responsable por aquellos empleados que no cumplan en tiempo y forma con la remisión de sus constancias.
- Es de carácter obligatorio a todo el personal bajo la modalidad contrato presentar sus constancias.
- Fecha límite de entrega de constancias será hasta el lunes uno (01) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Sin otro particular,

Atentamente.